

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cusco,

16 AGO. 2007

Resolución Administrativa

Nº 186 -2007-GR-C/DRA-C/INRENA-IRH/ATDR-CUSCO

VISTO :

El expediente administrativo con registro Nº 0486-2006, del 01 de agosto 2006, presentado por el señor Roberto Gonzales Condorhuamán: Presidente de la Comisión de Regantes de la Comunidad Campesina de Paucarcoto, del distrito de Chinchaypucyo, provincia Anta, departamento y región Cusco, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, mediante el cual hace llegar el acta de constitución, elección de su Junta Directiva y aprobación del Estatuto, solicitando en vía de regularización reconocimiento de la Comisión de Regantes, Y su Junta Directiva, período 2007-2009;

CONSIDERANDO :

Que, el Art. 4º del D.L. Nº 17752-Ley General de Aguas, dispone: " La Autoridad Local de Aguas reconocerá por Resolución Administrativa a las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes, las mismas que adquirirán personería jurídica con su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas- Libro de Asociaciones de los Registros Públicos respectivos, siendo el Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Usuarios y de las respectivas Comisiones de Regantes los representantes legales."

Que, por disposición del Art. 35º de la acotada Norma Legal, Las Comisiones de Regantes y las Juntas de Usuarios son reconocidas por Resolución Administrativa de la Autoridad Local de Aguas, bajo responsabilidad, a más tardar el quinto día de recepción de los siguientes documentos: acta de constitución, acta de nombramiento de sus primeros directivos, sus Estatutos y acta de aprobación de los mismos; y

De acuerdo con el D.L. Nº 25902-Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, su Reglamento el D.S. Nº 017-2001-AG, el D.L. Nº 17752-Ley General de Aguas, el D.S. Nº 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua), la Ley Nº 28903, y el D.S. Nº 067-2006-AG.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer oficialmente en vía de regularización a la Comisión de Regantes : de la Comunidad Campesina de Paucarcoto, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Chinchaypucyo, provincia Anta, departamento y región Cusco, su Junta Directiva, por el período comprendido entre el 02 de enero del 2007, debiendo concluir el 31 de diciembre del 2009, conformado de la siguiente manera:

Av. Micaela Bastidas Nº 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : dra_cusco@minag.gob.pe
Telefonos (084) 236632/225941 Fax 232904

E-mail : atdr-cusco@inrena.gob.pe
Teléfax (084) 240740

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

PRESIDENTE	: SR. ROBERTO GONZALES CONDORHUAMAN ;
VICE PRESIDENTE	: SR. SERGIO SACSABUILLCA GAMARRA;
SECRETARIO	: SR. VICTOR BERRIO ARCOS ;
TESORERO	: SR. SEVERINO SACSABUILLCA GAMARRA;
PRO TESORERO	: SR. JULIO ALFARO MENDOZA;
PRIMER VOCAL	: SRA. VICTORIA CHAVEZ SACSABUILLCA; Y
SEGUNDO VOCAL	: SR. PAULINO FERRO GONZALES.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y publicar para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INTENDENCIA DE RECURSOS NATURALES - INRENA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA CUSCO
ADM. TECNICA DISTRITO DE RIEGO CUSCO

[Firma]

ING. JESUS MORALES GARCIA
ADMINISTRADOR TECNICO
D.R. 50107

APC/lbh
C.c. archivo

Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : dra_cusco@minag.gob.pe
Telefonos (084) 236632/225941 Fax 232904

E-mail : atdr-cusco@inrena.gob.pe
Teléfax (084)-240740